

Lucha PAN a 3 caídas...

El partido blanquiazul organiza una función de lucha libre, donde 'Blue Demon' será el protagonista

IPOR TERESA MORENO

El Partido Acción Nacional está haciendo su luchita. Literalmente.

Lo que pudiera ser entendido como su 'lucha' para recabar fondos que les permitan 'sobrevivir' después de la multa de 409 mil pesos que el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) les impuso por la colocación de espectaculares a título personal del candidateable, Armando Rivera Castillejos; será una función de lucha libre que en su cartel principal incluye a los técnicos 'Blue Demon Jr' y 'Blue Panther' contra los rudos perros del infierno 'Averno' y 'Mephisto'.

La función que se llevará a cabo el 1 de abril a las 20:30 horas en la Arena Querétaro está anunciada, con letras chiquitas y azules, en sus carteles promocionales como un evento patrocinado por el PAN y a favor del mismo.

No es lo único, y como dato curioso asó-mese bien la próxima vez que lo vea, pegado en cualquier poste de luz de la ciudad. Detrás de la imagen de la máscara del mítico luchador se puede distinguir (con muchos trabajos, honestamente) el



FOTO: KARINA CAMACHO

EN LOS postes de las principales calles de la capital se exhibe el cartel de invitación a las luchas.

emblema del partido albiazul.

Mismo que el luchador apoyó en la contienda electoral 2006, para que Felipe Calderón Hinojosa llegara a ser Presidente de México.

Resultado oficial en PRD el próximo domingo

por **Montserrat Martínez Zavala**

Será hasta este domingo que la Comisión Técnica Electoral Nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD) expida la constancia de mayoría al ganador del proceso interno en Querétaro por lo que nadie se puede proclamar ganador, sostuvo Sydney Kimberly Cuellar Moreno delegada estatal de este órgano electoral.

En entrevista, dejó en claro que hasta hoy el cómputo de votos de la elección estatal del PRD no ha concluido ya que falta por contabilizar tres casillas, las cuales resolverán en definitiva quien de los ocho candidatos es el nuevo dirigente de este partido político.

Vea: **RESULTADO... 4A**

“La Delegación de Querétaro declaró incompetente para realizar el cómputo estatal y por esa razón los paquetes electorales y actas de resultados se enviaron a la ciudad de México, para que sea la Comisión Técnica Electoral Nacional quien resuelva sobre el cómputo”, precisó.

Sobre el cómputo de boletas, indicó que el órgano electoral del PRD se encuentra en sesión permanente en la cual participa por su carácter de delegada estatal, al igual que David Quevedo Chávez.

“Fuimos llamados por la Comisión Técnica Electoral pa-

ra concluir dicho cómputo (...) y la constancia de mayoría será entregada una vez que se ratifique el conteo por el Comité Ejecutivo Nacional del PRD, lo que sucederá hasta el domingo 31 de marzo pero esto depende del resto de los cómputos estatales que tienen que resolverse en México al haberse atraído por dicha Comisión”.

Cuellar Moreno también dijo desconocer la existencia de la supuesta constancia de mayoría que la delegación estatal de la Comisión Técnica Electoral entregó a Horlando Caballero, toda vez que no se puede expedir ningún documento hasta que concluya el cómputo de votos de acuerdo al artículo 20, inciso a del Reglamento General de

Elecciones y Consultas, que a su letra dice:

“La Comisión Técnica Electoral deberá notificar al Comité Político Nacional de sus acuerdos y además le propondrá para su validación para que en un plazo máximo de 48 horas los ratifique o rectifique: a) Constancias de mayoría o de asignación en todos los procesos electorales, previa validación por el Comité Político Nacional”.

Ante esta situación, la delegada llamó a la “cordura” a Horlando Caballero, “con la finalidad de que se conduzca con legalidad y deje de violar la normatividad interna del partido, ya que la decisión aún no es definitiva y a la fecha no se ha concluido con el cómputo estatal”.

La decisión es del PRD Nacional: Ulises Gómez

por **Montserrat Martínez Zavala**

La delegación estatal de la Comisión Técnica Electoral no tiene facultades para emitir una constancia de mayoría, más aún cuando el cómputo de votos de la elección del 16 de marzo no ha concluido, afirmó Ulises Gómez de la Rosa.

Al lamentar que Horlando Caballero Núñez pretenda confundir a la militancia perredista con “su supuesto triunfo”, confió en que después de contabilizar las tres casillas de El Marqués sea ratificado como ganador del proceso.

“Será la Comisión Técnica Electoral Nacional la que se encargue de hacer el cómputo final, así como de emitir la constancia de mayoría, la cual se hará el próximo domingo de manera simultánea a los 32 estados de la República a quienes hayan resultado ganadores de la contienda del 16 de mar-

zo”, explicó.

Gómez de la Rosa advirtió que los dos delegados - Néstor Bautista y Reynaldo Reynoso- que firmaron una constancia de mayoría a favor de Horlando Caballero Núñez serán destituidos por asumir una “actitud parcial” en esta contienda interna.

“Dos delegados se excusaron que no pueden asistir al cómputo de votos, y van a ser destituidos, no nada más por su inasistencia sino por

varias irregularidades que cometieron durante el proceso electoral (...) los comisionados nacionales se enteraron de que emitieron esta constancia de mayoría y lo tomaron co-

mo una actitud parcial, de intereses muy personales a favor de un candidato y bueno están violentando totalmente el estatuto, de hecho lo violentaron durante todo el proceso electoral durante una serie de vaciladas y aberraciones jurídicas”.

Cabe destacar que la en-

trega de la constancia de mayoría se realizará en la ciudad de México el próximo domingo, después de que concluya el conteo de votos de todas las entidades de la República mexicana para conocer a los nuevos líderes de este partido político.



Quiere Horlando acuerdos en PRD

por **Montserrat Martínez Zavala**

Por "acuerdo político" Ulises Gómez de la Rosa ocuparía sólo la Secretaría General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), afirmó su opositor Horlando Caballero Núñez al proclamarse ganador de la elección estatal.

En conferencia de prensa, aseguró que el conflicto que atraviesa su partido a nivel estatal para definir a su nuevo dirigente no genera división, por lo que invitó a los demás grupos a sumarse a su proyecto de trabajo.

"No (hay un PRD fracturado) puedo decirles que no porque yo siempre, nuestra plataforma, nuestro proyecto fue de unidad, fue con todos los perredistas, fue un trabajo a ras de tierra, no hicimos compra de votos, no hicimos nada, fue un voto real perredista y la mayoría de los compañeros han estado avalando nuestro proyecto y han estado con nosotros porque creen que el proyecto de Horlando Caballero

es el del PRD", expresó.

Al hablar sobre el cómputo de votos, Caballero Núñez confió en que el resultado parcial de 39 casillas que lo coloca a la delantera no se revierta, a pesar de que las tres urnas que faltan representan casi 700 votos para su opositor Ulises Gómez de la Rosa.

"Está contabilizado casi el 90 por ciento con la diferencia de la anulación nada más de tres casillas, de 41, 38 están avaladas

por todos, tienen la firma de los tres, yo gano con mil 615 votos contra mil 457 sufragios a favor de Ulises Gómez de la Rosa".

Precisó que conforme a los estatutos del PRD la ratificación del ganador

en esta contienda se dará a mediados de abril por parte del Comité Ejecutivo Nacional.

"De acuerdo a los resultados que dé la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia se realizaría la ratificación, ellos tendrían que decir si se anula el resultado, si queda el proceso como está o verificamos o ratificamos a Horlando Caballero, esa sí es una decisión muy fuera del proceso que ya concluyó".



Confía Horlando ratifique el CEN

A pesar de que Horlando Caballero Núñez ya se dijo ganador del proceso interno del Partido de la Revolución Democrática (PRD), reconoció que aún falta que la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia así lo determine.

Horlando Caballero Núñez, aunque aseguró, que ya es reconocido a nivel estatal como el próximo dirigente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Querétaro, también reconoció que aún falta que el Comité Ejecutivo Nacional lo ratifique como líder en Querétaro del Partido del Sol Azteca.

Este martes Horlando Caballero convocó a rueda de prensa en donde mostró el documento a través del cual la delegación de la Comisión Técnica Electoral del PRD estatal lo reconoce como el ganador del proceso interno y próximo dirigente estatal del partido.

“Estamos conscientes de lo que estamos haciendo y de lo que estamos recibiendo, de lo contrario no estaría aquí; pero nada más esperamos una ratificación del proceso, sería –su toma de posesión– de acuerdo a estatuto, la última semana de abril, pero incluso a nivel nacional pudiera retrasarse por todas las inconsistencias, pero según estatutos en la última semana de abril”, indicó.

Además rechazó, que –en caso de ser ratificado a nivel nacional– no entrará al cargo de dirigente estatal del PRD, con un partido fracturado, pues incluso comentó que su oponente, Ulises Gómez de la Rosa, será el secretario general, por el hecho de haber quedado como el segundo lugar en el proceso interno.

“Nuestro proyecto fue de unidad, fue con todos los perredistas, con trabajo a ras de tierra, no hicimos compra de voto, fue un

voto real y la mayoría de los compañeros han estado avalando nuestro proyecto y han estado con nosotros, porque creen que el proyecto de Horlando Caballero es el del PRD”, explicó.

Asimismo señaló, que el triunfo es una cuestión casi concretada, ya que está contabilizado el 90 por ciento de los votos, por lo que de las 41 urnas colocadas, 38 fueron avaladas por los comisionados.

“Son mil 615 votos; el voto perredista está a la vista y estamos en ese camino donde los perredistas vamos a crear un proyecto de unidad, yo he platicado con la mayoría de los candidatos y estamos en el acuerdo de que no podemos violar ni dejar violar nuestro estatuto con votos de otros partidos, que es una de las inconformidades de El Marqués”, manifestó.

Por Ricardo Morales

Muestra H. Caballero su "constancia de mayoría"

Dice que pueden cambiar

POR VERÓNICA RUIZ
Noticias

Marqués.

Respaldo por Jesús García Martínez y Gerardo Ríos, que-

anuladas y por tanto no cuentan para el computo final, sin embargo en caso de que la instancia



HORLANDO CABALLERO NÚÑEZ

Confía Horlando ratifique el CEN

A pesar de que Horlando Caballero Núñez ya se dijo ganador del proceso interno del Partido de la Revolución Democrática (PRD), reconoció que aún falta que la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia así lo determine.

Horlando Caballero Núñez, aunque aseguró, que ya es reconocido a nivel estatal como el próximo dirigente del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en Querétaro, también reconoció que aún falta que el Comité Ejecutivo Nacional lo ratifique como líder en Querétaro del Partido del Sol Azteca.

Este martes Horlando Caballero convocó a rueda de prensa en donde mostró el documento a través del cual la delegación de la Comisión Técnica Electoral del PRD estatal lo reconoce como el ganador del proceso interno y próximo dirigente estatal del partido.

“Estamos conscientes de lo que estamos haciendo y de lo que estamos recibiendo, de lo contrario no estaría aquí; pero nada más esperamos una ratificación del proceso, sería -su toma de posesión- de acuerdo a estatuto, la última semana de abril, pero incluso a nivel nacional pudiera retrasarse por todas las inconsistencias, pero según estatutos en la última semana de abril”, indicó.

Además rechazó, que -en caso de ser ratificado a nivel nacional- no entrará al cargo de dirigente estatal del PRD, con un partido fracturado, pues incluso comentó que su oponente, Ulises Gómez de la Rosa, será el secretario general, por el hecho de haber quedado como el segundo lugar en el proceso interno.

“Nuestro proyecto fue de unidad, fue con todos los perredistas, con trabajo a ras de tierra, no hicimos compra de voto, fue un

voto real y la mayoría de los compañeros han estado avalando nuestro proyecto y han estado con nosotros, porque creen que el proyecto de Horlando Caballero es el del PRD”, explicó.

Asimismo señaló, que el triunfo es una cuestión casi concretada, ya que está contabilizado el 90 por ciento de los votos, por lo que de las 41 urnas colocadas, 38 fueron avaladas por los comisionados.

“Son mil 615 votos; el voto perredista está a la vista y estamos en ese camino donde los perredistas vamos a crear un proyecto de unidad, yo he platicado con la mayoría de los candidatos y estamos en el acuerdo de que no podemos violar ni dejar violar nuestro estatuto con votos de otros partidos, que es una de las inconformidades de El Marqués”, manifestó.

Por Ricardo Morales

Muestra H. Caballero su "constancia de mayoría"

Dice que pueden cambiar

POR VERÓNICA RUIZ
Noticias

Horlando Caballero Núñez mostró la "constancia de mayoría original" que lo acredita como ganador de la dirigencia estatal del PRD en Querétaro, pero no descartó que los resultados puedan cambiar en caso de que la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia decida validar las tres casillas de El

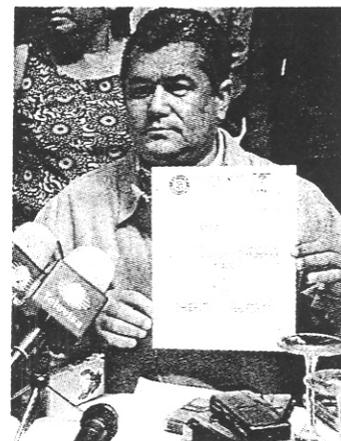
Marqués.

Respaldado por Jesús García Martínez y Gerardo Ríos, quienes también participaron en la contienda interna, Horlando Caballero aseguró que es facultad de la Comisión Técnica Electoral estatal entregar la constancia de mayoría a los candidatos locales y la instancia nacional a los candidatos nacionales.

Reiteró que las casillas de El Marqués se enviaron a México ya

anuladas y por tanto no cuentan para el cómputo final, sin embargo en caso de que la instancia encargada de resolver las impugnaciones existentes, que es la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia, decidiera validarlas, podrían cambiar los resultados.

Por su parte, Ulises Gómez de la Rosa reiteró que no es facultad de órgano electoral estatal entregar la constancia de mayoría. Aseguró que los resultados



HORLANDO CABALLERO NÚÑEZ mostró su constancia de mayoría que lo acredita como ganador de la dirigencia estatal del PRD.

finales los dará a conocer la Comisión Técnica Electoral Nacional en esta semana, y por tanto todavía no hay un ganador.

En vilo aún mayoría de Horlando

El Candidato a la Dirigencia del PRD señaló que aún no concluye el procedimiento para nombrarlo como tal, pues falta la resolución a las impugnaciones

ANA SORIA

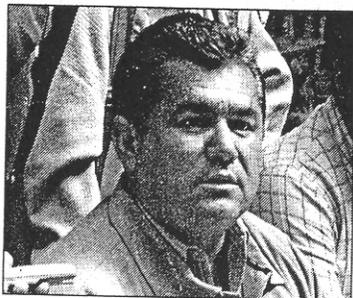
Aún no concluye el procedimiento para nombrar a la dirigencia del PRD, falta la resolución a las impugnaciones a 3 casillas de la elección que están al resguardo de la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia (CNGV).

La constancia de mayoría otorgada al candidato Horlando Caballero Núñez por parte de la Comisión Técnica Electoral de Querétaro, es solamente para concluir con el procedimiento local, así lo asumió él mismo.

Este proceso jurídico, puede cambiar la ventaja entre él y el candidato más cercano -por una diferencia de 158 votos-, Ulises Gómez de la Rosa, por lo que de resolver la CNGV en otro sentido, advirtió que todos los demás candidatos impugnarán ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

"Falta el paso jurídico... cuando se ha agotado el proceso jurídico sería nada más una ratificación (de la victoria)".

- ¿Ese paso jurídico deja al PRD



LUIS CARLOS LAYSECA

Horlando Caballero, candidato a la Dirigencia del PRD estatal.

estatal un camino incierto?

- "No lo vería así, porque todos tenemos que entrarle a la defensa del voto, con respecto a El Marqués un foco rojo, que esa es una valoración que hará la Comisión de Garantías.

La toma de protesta oficial se tiene prevista para finales del abril, sin embargo, este proceso jurídico puede retrasarlo. De obtener el triunfo Horlando Caballero, Ulises Gómez de la Rosa, será el secretario general si supera las impugnaciones en su contra, pero si es sancionado, entonces será Luis Guerrero Dávila.

Legítimo

Pasa usted a creer, que ahora el presidente "espurio" del PRD es Orlando Caballero y el "legítimo" Ulises de la Rosa. La diferencia en la votación, como en el 2006 fue mínima. Unos pedían voto por voto

Y revisión de las actas, los otros afirman que ya ganaron y hasta muestran el acta... ¿rendirá Orlando una protesta tan breve como la que tanto criticó su partido?



DIPUTADO MARTÍN Mendoza Villa, del PRD.

Dogmatiza M. Villa sobre PRD

Noticias

El PRD entró aquí a un nivel de estabilidad. "Porque los grupos radicales ya quedaron fulminados", y ahora -dice el diputado Martín Mendoza Villa- "nace un nuevo

grupo" que, sin embargo, tendrá que trabajar para que "a corto plazo el partido tenga nuevos militantes, sin presiones ni chantajes" de los fulminados. Ex presidente del instituto político, Mendoza Villa llama por su nombre a los "ful-

minados": Pablo González Loyola Pérez, Enrique Becerra Arias y Eduardo León Chaín. Y los acusa de haber utilizado al partido "como su mejor fuero y su mejor refugio para cometer todas sus tropelías e irregularidades".

EN EL MUNICIPIO de El Marqués

Ulises Gómez infló padrón de PRD, acusan

El diputado perredista Martín Mendoza Villa dijo que el candidato a la Dirigencia estatal del sol azteca, acrecentó el padrón en un 800% al incorporar alrededor de 500 personas que militan en otros partidos

El de hoy

Por Pepe Gómez

LA ODISEA DE ULISES



CAÍN MENDOZA

Ulises Gómez de la Rosa será acusado de “inflar” el padrón del Partido de la Revolución Democrática en el municipio de El Marqués con al menos 500 nombres de militantes del PRI, PAN y de Convergencia, lo que le podría valer su expulsión del partido, manifestó el diputado local del PRD, Martín Mendoza Villa

Dijo que Gómez de la Rosa cometió en El Marqués “graves” irregularidades que fueron documentadas tales como: reparto de despensas, acarreo, entrega de leche, promesa de obra pública y de gestiones que no se deben de hacer, pero más preocupante aún, es que haya “inflado” el padrón del PRD.

“Ulises acrecentó el padrón en un 800 por ciento al incorporar alrededor de 500 personas que militan en otros partidos, falsificó su firma en tarjetas de filiación del partido y esta gente está actualmente en dos partidos”, agregó.

Mendoza Villa enfatizó: “Yo veo que esto no se revierte y que el ganador será Horlando Caballero Núñez porque difícilmente se podrá revertir en la Comisión Nacional de Garantías del PRD; yo veo que la permanencia de Ulises Gómez de la Rosa dentro del



Martín Mendoza Villa, diputado del PRD.

partido está en riesgo. La próxima semana que habrá Consejo Nacional tomaré este asunto y lo llevaré a tribuna”, dijo.

Reconoció que hubo otros candidatos que ofrecieron “las perlas de Virgen” como Luis Guerrero Dávila, “pero hay cuestiones de partido que son graves y otras que de plano se desbordan de graves como la de Ulises Gómez; no veo riesgo que otros candidatos vayan a ser suspendidos o expulsados”.

Señaló que desde hace un año, Ulises Gómez de la Rosa (quien por cierto, fungió como asesor parlamentario del mismo diputado) estuvo cocinando el fraude en el municipio de El Marqués, por lo que convocó a la dirigencia perredista a suspender de sus derechos a Gómez de la Rosa en lo que concluye la investigación que pesa en su contra.

Falsifica candidato constancia de mayoría: Gómez de la Rosa

El contrincante a la dirigencia estatal del PRD sentenció que demandará a Horlando Caballero por falsificar documentos

IPOR RICARDO MORALES

Horlando Caballero Núñez está incurriendo en un "acto delictivo", esto al falsificar una constancia de mayoría de votos y proclamarse ganador de la dirigencia estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), antes de que el Comité Ejecutivo Nacional así lo determine, sostuvo su contrincante, Ulises Gómez de la Rosa.

En entrevista concedida ayer a este medio informativo, Gómez de la Rosa afirmó, que Horlando Caballero es un presidente espurio, que desconoce los estatutos de su propio partido, pues será hasta el próximo domingo cuando la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia anuncie y nombre de forma simultánea los nombres de los ganadores de las dirigencias estatales.

Luego de que este mismo martes por la mañana, Horlando Caballero presentara su constancia que la Comisión Técnica Electoral del PRD estatal le otorgara para avalar su constancia de mayoría de votos, lo que lo coloca como próximo dirigente del PRD en el Estado, Ulises Gómez aseguró, judicializará el proceso, por lo que las consecuencias en contra de su oponente podrían ser más graves.

"No es más que un acto delictivo más de ellos al falsificar una constancia de mayoría, porque el Comité no está en condiciones de estar entregando esos documentos, hasta el próximo domingo, que de manera simultánea nombrará a los nuevos dirigentes estatales. Es un presidente espurio y no lo reconocemos", puntualizó.

Además informó, que el conteo de las casillas colocadas en el Estado de Querétaro aún siguen siendo contabilizadas en el Comité Ejecutivo Nacional, por lo que aún es premeditado que se autonombre ganador del proceso, Horlando Caballero.

Todavía este lunes el PRD estatal no tenía versión oficial sobre el proceso, pues las 41 casillas establecidas en la entidad fueron enviadas a la Ciudad de México, tras las irregularidades registradas en el municipio de El Marqués.

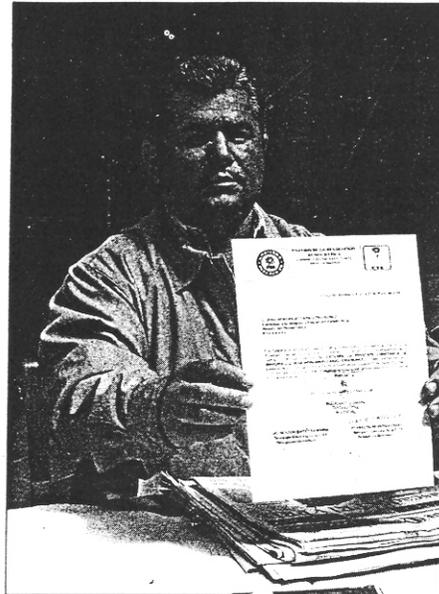
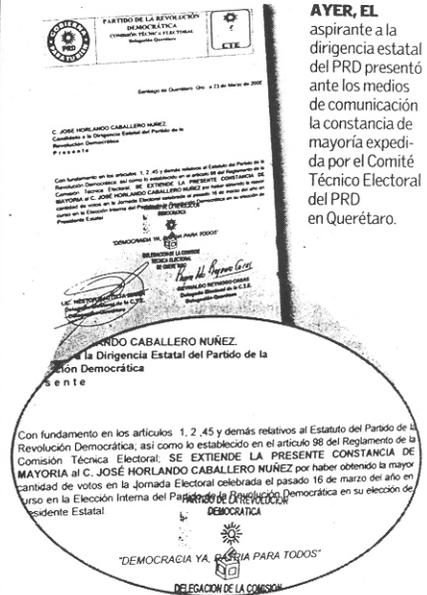


FOTO. SALVADOR CASTILLO



AYER, EL aspirante a la dirigencia estatal del PRD presentó ante los medios de comunicación la constancia de mayoría expedida por el Comité Técnico Electoral del PRD en Querétaro.



PRESIDENTES DE COMITÉS Municipales del PRD en el estado, exigen la expulsión de Ulises Gómez de la Rosa.

Van ediles perredistas contra Ulises Gómez

POR VERÓNICA RUIZ

Noticias

Presidentes de Comités Municipales del PRD en Querétaro, respaldaron la validez de la constancia de mayoría que la Comisión Técnica Electoral del estado, entregó a Horlando Caballero Núñez como presidente electo del Comité Ejecutivo Estatal del sol

azteca.

Los presidentes de los Comités Municipales de Tequisquiapan, El Marqués, Querétaro, Pinal de Amoles, Colón, Amealco, Corregidora, San Juan del Río, Peñamiller, Pedro Escobedo y Ezequiel Montes, exigirán ante la Comisión Nacional de Garantías y Vigilancia la expulsión de Ulises Gómez de la Rosa, del partido.



Lic. Jesús Rodríguez Hernández
PRESIDENTE

Santiago de Querétaro, Qro. marzo del 2008.

SR. SERGIO ARTURO VENEGAS ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DEL
DIARIO DE QUERETARO
PRESENTE

Estimado Señor;

La celebración del cuarenta y cinco aniversario del Diario de Querétaro, es magnífica oportunidad para reconocer la labor que todos los trabajadores de este rotativo, hacen diariamente para comunicar a la sociedad el acontecer de nuestro entorno, que bajo su dirección, realizan un gran servicio a la comunidad queretana.

A nombre del partido político que represento y del mío propio, le reitero nuestras felicitaciones en esta fecha y le ruego haga extensivo nuestro reconocimiento a su labor a todos sus colaboradores.

ATENTAMENTE.

Jesús Rodríguez Hernández
"Democracia y Justicia Social"

W De momento no tendría ningún comentario porque estamos en un partido político, mi objetivo no es desplazar absolutamente a nadie; en mi caso estoy como dirigente de la Confederación Popular, entonces ando en esas actividades, por eso en la cuestión de la diputación ya lo comentaré con Jaime en su momento y seguro que encontraremos un buen acuerdo político”.

IBÁN PÉREZ GUZMÁN
Líder de la CNOP

Niega Ibán Pérez querer ser diputado

¡POR RICARDO MORALES

Ibán Pérez Guzmán, líder en Querétaro de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), reveló, que no busca la curul de diputado local, pese a ser el suplente del legislador, Jaime Escobedo, por lo que se hará a un lado ante los acontecimientos registrados.

“De momento no tendría ningún comentario porque estamos en un partido político, mi objetivo no es desplazar absolutamente a nadie; en mi caso estoy como dirigente de la Confederación Popular, entonces ando en esas actividades, por eso en la cuestión de la diputación ya lo comentaré con Jaime en su momento y seguro que encontraremos un buen acuerdo político”, explicó.

El dirigente de la CNOP aseguró, que ha tenido contacto constante con el diputado local del Partido Revolucionario Institucional (PRI); sin embargo, en ningún momento le ha mencionado de que lo supla en la Legislatura Local.

“Permanentemente hemos estado en contacto, pero no hemos platicado de eso, yo no busco la curul, yo soy una persona de trabajo y ahorita estoy en la CNOP”, explicó Pérez Guzmán.

Asimismo destacó, que las últimas charlas con Jaime Escobedo han sido en torno a la convocatoria para las candidaturas a puestos populares, convocatoria que está en tiempo para que su partido la emita, de manera que éste no ha registrado retraso alguno o inconformidad en los próximos aspirantes del tricolor.

Funcionarios del PRI podrían ser castigados

YANELLY FAUSTINO

Podrían sancionar a los priistas que actualmente trabajan en la administración municipal de San Juan del Río, al no haber cumplido con el pago de las cuotas correspondientes.

Javier Osornio Salinas, dirigente del PRI en este municipio, señaló que hay seis personas consideradas “miembros distinguidos” del partido, que después de estar laborando con el actual gobierno, se han desentendido de sus obligaciones con el partido.

“Algunos de ellos prefieren su trabajo, y eso es entendible, a la práctica política; en ese sentido respetamos la intención de cada quién, en cuanto se cumpla alguna situación se harán acreedores a una sanción por parte del partido... Apoyo de ningún tipo tenemos, de ningún funcionario municipal que esté trabajando en la actual administración, y que pertenezca al Revolucionario Institucional”.

Osornio Salinas recordó que los estatutos del partido señalan la obligación de quienes ocupan un cargo público, de aportar el 5 por ciento de sus percepciones, y hasta el momento ninguno se ha acercado a realizarla.

Aunque no quiso dar nombres, dijo que se trata de seis personas de extracción priista que están ocupando cargos de primer nivel, lo que -dijo- es respetable, ya que obtuvieron los cargos por méritos propios; sin embargo, al no cumplir con sus obligaciones hacia el partido, se está contemplando la inhabilitación de sus derechos partidarios.

Dijo que ha buscado acercamientos con estas personas; no obstante, hasta el momento no se han dado.

Entre los funcionarios priistas se encuentran Maximiliano Hernández, que labora en Desarrollo Político; Martín Tejada Sinicio, Secretario de Obras Públicas y Gustavo Ríos Garduño, Coordinador de Turismo.

El PRI debe consolidar su unión: Osornio Salinas

Luego de haber perdido lugares importantes en los últimos años, el dirigente del partido rojiverde dice que deberán afrontar nuevos retos

YANELLY FAUSTINO

Javier Osornio Salinas, dirigente del Partido Revolucionario Institucional en San Juan del Río, consideró que el nuevo presidente estatal de este instituto político deberá afrontar, como reto, consolidar la unión entre la militancia, y de esta forma retomar los lugares que este organismo político ha perdido durante los últimos años.

“La unidad, el trabajo, en este momento el partido adolece de la concentración excesiva de poder, necesitamos en este momento dirigentes que sean más horizontales en la toma de decisiones, que tomen más en cuenta a la militancia, que tomen más en cuenta al Consejo Político, que tomen en cuenta a la gente que trabaja por el partido... De no ocurrir eso continuaremos igual, continuaremos perdiendo espacios políticos: en este momento necesitamos espacios, la inclusión, necesitamos tomar en cuenta a toda la militancia”.

Osornio Salinas consideró que fue cuando el partido dejó de dar importancia a los militantes, que se empezaron a perder lugares. Aseguró que hace falta mayor participación de la militancia y buscar corregir las fallas, ya que de no hacerlo este instituto político estaría condenado a seguir cometiendo los mismos errores. Finalmente, señaló que en el caso de San Juan del Río, el partido quiere trabajar y sus militantes tienen la intención de recuperar los lugares perdidos: “al partido lo veo vivo, con interés de participar, lo veo activo, lo veo con una ganas de entrarle más de lleno a la política, entrarle de lleno al trabajo político; desgraciadamente, los errores que hemos cometido son los que nos han obligado a algunos militantes a retirarse”.

Cuestiona PRI en SJR auto blindado de Mier

IPOR PABLO ALEMÁN
SAN JUAN DEL RÍO

Javier Osornio Salinas, dirigente del PRI en San Juan del Río, cuestionó la adquisición de un auto blindado para el secretario de Seguridad Pública Municipal, por parte de la administración local.

El incremento de los delitos en el municipio es notable, y día a día se presentan diversos delitos principalmente patrimoniales.

“La delincuencia no se combate con un auto blindado, se combate con estrategias, resultados y con acciones eficaces en conjunto con la ciudadanía para su prevención”.

En días pasados, la SSPM de San Juan del Río adquirió un auto blindado para uso de Carlos Mier Montes, secretario de Seguridad Pública, para salvaguardar su integridad

física como alto mando que lucha contra la delincuencia.

Cuestionó el que Carlos Mier Montes, secretario de Seguridad Pública Municipal, haya recurrido a un vehículo blindado para su seguridad.

Osornio Salinas subrayó que en repetidas ocasiones su partido ha manifestado su preocupación por los delitos en el municipio, donde se deben comprometer con la población a disminuir los ilícitos en San Juan, pero que en lugar de disminuir las cifras, éstas se incrementan día a día.

“No es trayendo vehículos blindados como se va a erradicar o a combatir la delincuencia, es con acciones conjuntas con la ciudadanía como se va a combatir, con acciones tendientes a darle actividad a los jóvenes para alejarlos de la delincuencia”, exteriorizó.

Reconoce Sonia Rocha aprobar 'reformas exprés'

IPOR RICARDO MORALES

A unos días de haber sido aprobada por la Legislatura Local la nueva Constitución para Querétaro, la diputada por el Partido Acción Nacional (PAN), Sonia Rocha Acosta, reconoció que la desaparición de la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG), fue una decisión tomada de forma premeditada, ya que a pesar de que existían discrepancias entre varios diputados se optó por aprobarla, debido a cuestiones de institucionalidad que no tienen que ver con ninguna “línea”.

La diputada local por el Partido Acción Nacional (PAN), Sonia Rocha Acosta, se retractó de las afirmaciones hechas en cuanto a que las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y Convergencia fueron las que decidieron que la Comisión Estatal de Información Gubernamental (CEIG) desapareciera.

El pasado viernes la diputada panista deslindó a su partido del asunto que se incluyó como reformas constitucionales, recién aprobadas

En primera no dije nombres o el afán no era decir que alguien mató, porque incluso la institución no se murió, simplemente creo que se modernizó, yo lo que sí comenté fue que a mi parecer lo más correcto hubiera sido darnos más tiempo y poder platicarla, sin embargo, las cuestiones políticas así son”

SONIA ROCHA
Diputada local

y aseguró, que para que el PRI y Convergencia aprobaran el dictamen, los panistas tuvieron que ceder a algunos de sus caprichos.

“En primera no dije nombres o el afán no era decir que alguien mató, porque incluso la institución – CEIG – no se murió, simplemente creo que se modernizó, yo lo que sí comenté fue que a mi parecer en cuanto a la fusión – CEIG y CEDH – lo más correcto hubiera sido darnos más tiempo y poder platicarla, mas sin embargo, las cuestiones políticas así son”, destacó.

Asimismo señaló, que en ningún momento dijo nombres, sino fracciones, por lo que en todo caso, todas las fracciones parlamentarias, incluyendo la suya – PAN – fueron las responsables de la inclusión de la CEIG a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).

Además reconoció, que dicha fusión fue tomada de forma premeditada, y aunque había opiniones encontradas en torno al tema, los diputados panistas decidieron comportarse de forma institucional –siguiendo una línea– para que la Constitución avanzara.

Sonia Rocha

se retracta

Luego de que la Diputada panista dijo que el PAN tuvo que ceder a las pretensiones de las bancadas del PRI y de Convergencia para sacar las reformas constitucionales, señaló que no fue del todo precisa

CAÍN MENDOZA

Que siempre no... que Sonia Rocha Acosta nunca afirmó que el PRI fue quien propuso la desaparición de la CEIG y la creación de una comisión que tratara asuntos de derechos humanos de información gubernamental y que para ello, los panistas y Convergencia "tuvieron que ceder", y ahora señala que su declaración no es de todo precisa.

Rocha Acosta negó haber dicho que el PRI "mató a la CEIG", pues el trabajo de reforma se trató de una acción democrática. "Esas palabras no salieron de mi boca así como se maneja en los medios", acotó.

Dijo que nunca dio nombres de quienes pudieron haber negociado una reforma, y subrayó que mantiene una relación adecuada con sus compañeros en la Legislatura, aunque reconoció que se pudo concensar de mejor manera esa fusión, "a lo mejor lo más correcto hubiera sido tener más tiempo para concensarla, pero la política así es".

Quien tronó contra la diputada por los comentarios del pasado viernes fue el diputado Martín Mendoza Villa quien acusó a la legisladora de incongruente, "de querer aven-



LUIS CARLOS LAZARCA

Diputada panista Sonia Rocha.

tar la piedra y esconder la mano, pero ella como yo somos entonces responsables, pues aprobamos esta decisión en el pleno, no se vale echarse para atrás", dijo.

"Ella voto a favor, ella también es responsable, si el PRI hizo la propuesta, yo soy responsable y no me arrepiento. Qué irresponsable y qué incongruencia de la diputada Sonia Rocha de tirar la piedra y esconder la mano; no se valen las traiciones en el trabajo legislativo", señaló. Martínez Rojas Rustrián, diputado del PAN, dijo: "Nunca hubo una propuesta del PRI o de Convergencia (de fusión); lo que sí hubo fue una reunión de trabajo inter disciplinaria; yo creo que hay una desinformación y un mal discurso".

PARA EL RECUERDO...

El viernes pasado, la vicepresidenta de la Comisión Permanente de la Legislatura, declaró que el PAN reconoció que tuvo que ceder a pretensiones de la bancada del PRI para "sacar" la reforma a la Constitución local; entre ellas, la idea de desaparecer a la CEIG y fusionarla con la Comisión Estatal de Derechos Humanos. "Pues era un poquito el también ceder en lo que algunos querían como esta fusión (de la CEIG y CEDH), el PRI tengo entendido, quería la fusión; y a lo mejor el PAN y el diputado Marco (Antonio León), era un poquito ceder en la parte de bueno.. los artículos van así", señaló en ese momento.

Fusión de CEIG podría revertirse

El diputado del PRI Jaime Escobedo dijo que en caso de que el artículo 6o. constitucional se reglamente a nivel federal y su contenido se contraponga con alguna ley estatal, se tendrán que hacer las modificaciones respectivas

CAÍN MENDOZA

En caso de que el artículo sexto constitucional se reglamente a nivel federal y su contenido en materia de transparencia y acceso a la información se contraponga con alguna ley estatal, se tendrán que hacer las modificaciones respectivas, manifestó el presidente de la Junta de Concertación Política de la LV Legislatura, Jaime Escobedo Rodríguez.

Dijo que no hay que adelantar posibles escenarios como el planteado por el senador priista César Camacho Quiroz quien en una reunión a nivel nacional señaló que compactar la CEIG con la CEDH va en contra de la democracia; no obstante, Escobedo Rodríguez señaló que si una ley estatal se contrapone con una federal deberá de haber las adecuaciones necesarias al marco jurídico queretano.

“Si existiera en algún momento una reforma o ley reglamentaria de cualquier artículo, necesariamente se tendrá que modificar la constitución o la ley si entrara en

El ex-gobernador del Estado de México y diputado federal César Camacho Quiroz, impulsor de la reforma al artículo 6° de la Constitución Federal, manifestó que el pretender eliminar o “compactar” la CEIG con la CEDH, como dicen los Diputados de la LV Legislatura de Querétaro, van en contra de la democracia.

“Los que votan a favor de esta “compactación” quieren la opacidad”, aseguró el Diputado Federal priista.

Dijo que la transición para tener una mejor democracia es actualizar las leyes locales de acceso a la información a la reforma al artículo 6° de la Constitución.

Manifestó que el próximo mes, se presentará la Ley Reglamentaria del artículo 6° Constitucional a nivel Federal, además “ninguna Constitución local puede estar por encima de la Constitución Política de México, ni tampoco ninguna Ley Estatal puede estar por encima de una Ley Reglamentaria Federal”.

vigencia, tendríamos que estar modificando las leyes que la contraviene, eso es muy normal”, señaló Escobedo Rodríguez.

El coordinador de la banca priista reconoció que no hay diálogo y comunicación con los senadores para poder tratar las reformas del sexto constitucional ni para defender la propuesta de fusionar las comisiones de Derechos Humanos y de Información Gubernamental.

“Desafortunadamente no hay un canal de comunicación clara entre las legislaturas locales y el Senado, estoy dispuesto a la comunicación que exista en mi partido. No estoy diciendo que vamos a reformar previo a la ley reglamentaria, si vemos que la nueva ley trae cosas diferentes lo analizaremos y consecuentemente derivado de ese análisis si la disposición federal contraviene, debèremos de adaptarla”, concluyó.

EN CASO DE que se revirtiera la fusión de la CEIG con la CEDH

Diputados acatarían decisión de justicia

Martín Mendoza y Ricardo Martínez Rojas señalaron que en caso de que se presentara un recurso de revisión constitucional por considerar que no está sustentada la tendrán que acatar

CAÍN MENDOZA

Los diputados locales Martín Mendoza Villa y Ricardo Martínez Rojas señalaron que en caso de que la Comisión Estatal de Información Gubernamental o algún ciudadano presente un recurso de revisión constitucional por considerar que no está sustentada la creación de la Comisión de Estatos de Derechos Humanos y de Acceso a la Información, y si derivado del recurso, la justicia federal revirtiera esa decisión, la tendrán que acatar.

Martín Mendoza Villa, legislador del PRD, señaló que si existe

un fallo judicial y jurídico lo tienen que respetar. "Si la corte resuelve (en contra nuestra) tendremos que rectificar... Si hay un fallo que nos demuestre o indique que tenemos que rectificar, por supuesto que así lo haremos; si no, mantendremos nuestra postura", dijo.

Ricardo Martínez Rojas Rustrián, señaló que al Poder Judicial se le debe de tener respeto en su investidura, y si en caso de que llegara a decidir que alguna decisión obligue a revertir la fusión, así se tendrá que hacer

"Nosotros respetaremos cualquier fallo de la justicia; si la autoridad competente asume que hay una inconstitucionalidad donde



LUIS CARLOS LAYSECA

Los legisladores, dispuestos a rectificar.

creemos que no hay, la tendremos que acatar", dijo.

Y es que trascendió que no sólo los comisionados de la CEIG podrían presentar en lo individual un recurso de controversia consti-

tucional, sino que varios especialistas en derecho constitucional a nivel nacional, el IFAI y ciudadanos esperan que se publique la iniciativa para presentar ese recurso ante la justicia federal.

Burgos se expone, revira Marco Antonio León

por Sergio Hernández Saucedo

Enrique (Burgos) ha sido muy raro y me parece que se está exponiendo a que se comenten cosas que no le agraden, como cuando menciona la palabra democracia, ahora bien, porque se aleja de sus diputados, regidores y presidentes municipales, debería de asesorarlos en técnica legislativa, reviró el Diputado Convergente Marco Antonio León Hernández.

Ante las expresiones del ex gobernador Burgos, en el sentido de que la fusión de la CEIG a Derechos Humanos es antidemocrática y muestra de una "falta de

“

¿Por qué se aleja de sus diputados, regidores y ediles... debería asesorarlos en materia legislativa

Marco Antonio León

Diputado por Convergencia

técnica legislativa y constitucional", León, uno de los pilares de esta propuesta, cuestionó que el ex gobernador salga "del ostracismo a ratitos" y no sepa bien de lo que se está hablando.

"Me parece por ello que no tie-



ne razón ni política, democrática, ni Constitucional o jurídica para criticar esta fusión. Le ha de faltar información y técnica para interpretar la Constitución".

Y sobre las expresiones de la Diputada Sonia Rocha en el sentido de que el PRI y Convergencia

eran los responsables de esta fusión, el diputado dijo: "me parece poco serio de parte de la Diputada Rocha que trata de tirar la piedra y esconder la mano, cuando ella debe de saber cuál ha sido todo el proceso de la Constitución".

Por ello, dijo, no me parece ético tratar de decir en este momento "lo bueno yo lo propuse y lo malo y lo que cuestionan algunos teóricos yo no estoy de acuerdo... esto es falta de seriedad y oportunismo político... yo lamento estos comentarios que tienden a confundir y a evadir el costo político y eso no se vale. En este proceso no hay autores y eso no se vale".

Y ante las declaraciones del presidente de la Comisión de Acceso a la Información, en el sentido de que van a impugnar el artículo que menciona esta fusión, dijo que a nadie espantan, "finalmente si la corte dice que los diputados nos equivocamos pues los legisladores acataríamos la corrección, ojalá lo intenten y es ahí donde Enrique Burgos los puede asesorar".



ENRIQUE (Burgos) ha sido muy raro y me parece que se está exponiendo a que se comenten cosas que no le agraden, como cuando menciona la palabra democracia, reviró el Diputado Convergente Marco Antonio León Hernández.

Defiende diputado Marco A. León los cambios hechos a Constitución estatal

Noticias

El presidente de la Comisión Permanente de la LV Legislatura del Estado, Marco Antonio León Hernández, discrepa del ex gobernador Enrique Burgos García, de que es antidemocrática la fusión de la Comisión Estatal de Información Gubernamental

(CEIG) a la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), según la nueva Constitución Política de Querétaro.

Burgos García expresó que el derecho a la información pública "está consagrado en la parte dogmática de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las actividades de la CEDH se

encuentran en la parte pragmática, es decir, en el 102-B", según una entrevista publicada ayer aquí.

El ex mandatario dijo que "pretender 'compactar' estos dos organismos tiene una nota especial antidemocrática y va en contra de la Constitución federal, pues en ella se cita en su artículo 6º órganos especializados y específicos

garantes de este vital derecho para la democracia", de acuerdo con la misma entrevista.

León Hernández dice que no. "Lo importante es poder armonizar el artículo sexto y el apartado 'be' de la constitución federal, para hacer viable los derechos fundamentales, que es de lo que trata la reforma constitucional.

Constitución de "textura abierta": L. Hernández

POR JORGE VARGAS

Noticias

La nueva Constitución Política de Querétaro "es concreta, compacta y de textura abierta, pues permite interpretaciones amplias a favor de los gobernados", según la opinión del presidente de la Comisión Permanente de la LV Legislatura del estado, Marco Antonio León Hernández.

El nuevo mandamiento fue aprobado antes de ayer por 13 de los 18 ayuntamientos del estado, y ello muestra que el Constituyente Permanente "construye y consensa", estima el legislador.

Sostiene que el nuevo mandamiento es moderno, renovado, "garantista, útil, paradigma sin duda alguna en el constitucionalismo de las entidades federativas" mexicanas.

Participe de una de las reformas importantes a la Constitución Política de Querétaro, en el periodo sexenal de Mariano Palacios Alcocer, el diputado considera que el traba-



MARCO ANTONIO LEÓN
Hernández, presidente de la
Comisión Permanente.

jo aprobado resume "un diálogo intenso de crítica y de propuesta".

Esto condujo -dice- a una "Constitución posible, no la ideal, ni la perfecta, ni la deseable pero innegablemente significa un avance sin precedente. La mejor Constitución particular del país, sin duda alguna".

SG: se deben evaluar los trabajos en comisiones

Noticias

Los trabajos que hacen las comisiones de dictamen de la LV Legislatura del Estado también deben ser tomados en cuenta por Edmundo Nares Rodríguez, director de Desarrollo Estratégico Gubernamental, para que evalúe de mejor manera el trabajo de los diputados, sugirió el diputado José Luis Sáinz Guerrero.

Nares Rodríguez acaba de dar a conocer un estudio que hizo de la eficiencia de los actuales diputados, y encontró que de 339 Iniciativas de Ley presentadas sólo 110 han sido aprobadas. Comparando esto con los presupuestos del Poder Legislativo, cada proyecto aprobado habría tenido un costo de 339,545 pesos, según una información publicada aquí.

Presidente también de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia de la LV Legislatura del Estado, el diputado Sainz Guerrero dijo que por lo que corresponde a esta comi-

sión, "yo le podría proporcionar esa información".

Dijo que conviene que sea así porque la evaluación que Nares Rodríguez ha hecho del trabajo de esta Legislatura "no está totalmente actualizado. Es un ejercicio interesante, pero debe abarcar no sólo las iniciativas de ley aprobadas sino también el trabajo de las comisiones de dictamen".

Coincide con los presidentes de la Comisión Permanente y de la Junta de Concertación Política del Congreso, en el sentido de que no conoce a Nares Rodríguez ni tampoco había oído hablar del despacho que elaboró dicho estudio.

También coincide en que ese despacho debe considerar el reciente trabajo del Poder Legislativo que desembocó en la nueva Constitución Política de Querétaro. Porque, dice, en el nuevo mandamiento están reflejadas varias propuestas legislativas que hablan de la calidad del trabajo de los diputados.

MARTÍN MENDOZA Y Carmen Consolación González Loyola advirtieron procesos de expulsión

Se unen contra Ulises

Los diputados perredistas denunciaron que el Candidato a la Dirigencia estatal del PRD infló el padrón de militantes y solicitó la exención de impuestos en el cobro de la entrada a la Feria de Tequisquiapan en 2007

ANA SORIA / CAÍN MENDOZA

“Inflar” el padrón del Partido de la Revolución Democrática en el municipio de El Marqués con al menos 500 nombres de militantes del PRI, PAN y de Convergencia, y una exención de impuestos solicitada al gobierno estatal por el candidato a la dirigencia estatal del PRD, Ulises Gómez de la Rosa, lo pone en riesgo de expulsión del partido del sol azteca.

Los diputados perredistas Carmen Consolación González Loyola Pérez y Martín Mendoza Villa, hicieron las denuncias por separado.

La también Consejera Estatal del PRD, indicó que hubo una solicitud que presuntamente Ulises Gómez hizo a nombre del PRD para cobrar la entrada de la Feria de Tequisquiapan 2007, por lo que desde el 16 de marzo, se inició un procedimiento de sanción en su contra, mismo que es analizado

en el Comité Ejecutivo Nacional, junto con las impugnaciones que se han hecho en su contra durante la campaña y después de la jornada electoral.

González Loyola dijo que los perredistas no sabían de esta petición a Gobierno del Estado, y menos del destino de los ingresos que se obtuvieron.

En tanto, el diputado perredista Martín Mendoza Villa dijo que Gómez de la Rosa será acusado de “inflar” el padrón del PRD en El Marqués con al menos 500 nombres de militantes del PRI, PAN y de Convergencia, lo que le podría valer su expulsión del partido.

Dijo que Gómez de la Rosa cometió en este municipio “graves” irregularidades que fueron documentadas tales como reparto de despensas, acarreo, entrega de leche, promesa de obra pública y de gestiones que no se deben de hacer, pero más preocupante aún, es que haya “inflado” el padrón del PRD.



“Ulises (De la Rosa, candidato a la dirigencia estatal del PRD) acrecentó el padrón en un 800 por ciento al incorporar alrededor de 500 personas que militan en otros partidos, falsificó su firma en tarjetas de filiación del partido y esta gente está actualmente en dos partidos”

MARTÍN MENDOZA VILLA
Diputado del PRD



“Solicitó a la Dirección de Ingresos de Gobierno del Estado que exentara el pago de impuestos al partido porque iba a hacer el cobro de la entrada general de la Feria de Tequisquiapan. Se le preguntó a la Secretaría de Finanzas si era cierto que el PRD estatal hubiera acordado convertirse en el organizador de la feria, y contestó que no tenía conocimiento”

CARMEN CONSOLACIÓN GONZÁLEZ LOYOLA
Diputada del PRD
Consejera Estatal

“Ulises acrecentó el padrón en un 800% al incorporar alrededor de 500 personas que militan en otros partidos, falsificó su firma en tarjetas de filiación del partido y esta gente está actualmente en dos partidos”, agregó.

... Y cobró entrada a Feria de Tequis

Carmen Consolación González Loyola denunció que Ulises Gómez de Rosa hizo solicitó, sin facultades; los perredistas dijo, desconocían esta petición así como el destino de estos recursos

ANA SORIA

Una exención de impuestos solicitada al gobierno estatal por el candidato a la dirigencia estatal del PRD, Ulises Gómez de la Rosa, lo pone en riesgo de expulsión del Partido de la Revolución Democrática.

Una solicitud que presuntamente hizo a nombre del PRD para cobrar la entrada de la Feria de Tequisquipan 2007, por lo que desde el 16 de marzo, se inició un procedimiento de sanción en su contra, mismo que es analizado en el CEN junto con las impugnaciones que se han hecho en su contra durante la campaña y después de la jornada electoral.

Así lo confirmó la consejera estatal del PRD, Carmen Consolación González Loyola, al denunciar que los perredistas no sabían de esta petición a Gobierno del Estado, y menos del destino de los ingresos que se obtuvieron.

“Solicitó a la Dirección de Ingresos de Gobierno del Estado que exentara del pago de impuestos al partido porque iba a hacer el cobro de la entrada general de la Feria de



LUIS CARLOS LAYSECA

Diputada Carmen Consolación González Loyola, consejera estatal del PRD.

Tequisquipan. Se le preguntó a la Secretaría de Finanzas si era cierto que el PRD estatal hubiera acordado convertirse en el organizador de la feria, y contestó que no tenía conocimiento. El único que podía solicitar la extensión de pago es el Presidente del partido; Ulises Gómez carecía de facultades para la solicitud, sabemos que se le aprobó de conformidad y se ignora a cuánto ascendieron estos”.

Este procedimiento de sanción para Ulises Gómez, va integrado con copias de oficio en el que se comprueba la solicitud de la exención de impuestos y la respuesta por parte de la autoridad estatal.

Aprueban 9-3 en Corregidora la nueva Constitución

POR LAURA VALDELAMAR

Noticias

Corregidora, Qro.- Con nueve votos a favor y 3 en contra, se aprobó la reforma a la Constitución del Estado de Querétaro, en Sesión Extraordinaria de Cabildo en el municipio de Corregidora.

Los regidores que votaron en contra son Juan Gorráez y Noé Saldaña de la fracción del PRI y Juan Manuel Moreno Mayorga del PRD.

En tanto que el edil, Germán Borja García señaló que es importante contar con una nueva Constitución y señaló que cada uno de los regidores había analizado concienzudamente las reformas y consideran que trae buenas cosas, va con la modernidad de una nueva Constitución y ahora tendrán que trabajar los diputados en las nuevas leyes que se derivan de esta.

Agregó que en esta nueva Constitución los presidentes municipales están dentro para poder externar su opinión lo que es trascendental para la vida de Querétaro.

Cuestionan abogados reforma constitucional

No contiene mecanismos contra uso arbitrario del poder: C. Gracia

POR LUIS DEL TORO
Noticias

Ricardo Cárdenas Gracia, presidente del Colegio de Abogados Litigantes, cuestionó la eliminación del juicio político a las figuras del gobernador, magistrados y diputados, por lo que quedará un ordenamiento constitucional sin mecanismos de control contra el uso arbitrario del poder.

También desaparece el artículo que responsabiliza a los funcionarios públicos que manejan recursos del estado y municipios a garantizarlos, además de que deja pen-

dientes muchos reclamos sociales, que no se resolvieron con esta reforma.

Comentó que se exceptúa de ese Capítulo al Ejecutivo, al Legislativo y al Judicial, "lo que quiere decir que ni el gobernador del Estado, ni los magistrados del Poder Judicial, ni los diputados, podrán ser sujeto a juicio político", lo que contraviene un dictamen de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que es ley.

Revisando la Constitución todavía vigente, había un artículo interesante, el 102, que ahora se deroga, que establecía que "todos los servidores públicos que tuvieran a su cargo caudales públicos del estado

o los municipios, garantizarán su manejo". Este artículo desaparece.

La nueva Constitución sólo establece como figuras contra las que procede el juicio político el magistrado de lo Contencioso Administrativo, los jueces del Poder Judicial, secretarios, subsecretarios, Oficial Mayor, directores administrativos, ministerios públicos, los miembros del Ayuntamiento, etc. En el caso de responsabilidad penal, el Gobernador no es sujeto al desafuero, pero ya está el criterio de la Corte establecido.



PÁGINA 6 A

RICARDO CÁRDENAS Gracia.

Eliminan las reformas el juicio político a gobernador, magistrados y ... diputados

No hay ya mecanismos de control, alerta Cárdenas G.

POR LUIS DEL TORO

Noticias

Tras reconocer los avances en la reforma constitucional en proceso de aprobación, Ricardo Cárdenas Gracia, Presidente del Colegio de Abogados Litigantes, cuestionó la eliminación del juicio político a las figuras del Gobernador, Magistrados y Diputados, esto es, deja exentos a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y quedará un ordenamiento constitucional sin mecanismos de control contra el uso arbitrario del poder. También desaparece el artículo que responsabiliza a los funcionarios públicos que manejan recursos del estado y municipios a garantizarlos.

El nuevo texto constitucional, que está prácticamente aprobado y entrará en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial, también dejó pendientes muchos reclamos sociales, que no se resolvieron con esta reforma.

Al Gobernador se le da un periodo más amplio para vetar las leyes, "pero lo que nos llamó mucho la atención es lo relativo al Capítulo de las Responsabilidades de los Servidores Públicos, que es sumamente importante y hay que revisarlo con mucho cuidado".

Comentó que se exceptúa de ese Capítulo al Ejecutivo, al Legislativo y al Judicial, "lo que quiere decir que ni el Gobernador del Estado, ni los Magistrados del Poder Judicial, ni los Diputados,

podrán ser sujeto a juicio político".

"Sin duda nuestra Constitución será innovadora en ese presupuesto, sobre el que ya se ha pronunciado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que tiene una jurisprudencia por unanimidad de votos al dirimir una controversia constitucional".

Explicó que cuando la votación excede de 8 votos, el resolutivo se

vuelve de carácter general y obligatorio, que es la característica en las resoluciones de la Corte en materia de controversias en acciones de inconstitucionalidad. Ahí manifiesta que los Gobernadores de los estados deben estar sujetos al juicio político, tal y como lo establecen los artículos 108, 109, 110 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reglamenta en forma muy clara que los Gobernadores podrán ser sujetos a juicio político.

Dijo que hay una circunstancia particular: los gobernadores de los estados tienen un procedimiento especial, pues el juicio político debe iniciarse ante la Legislatura federal, la que hace su trabajo y manda una recomendación a la Legislatura local para que continúe un procedimiento de juicio político iniciado por cualquier ciudadano.

Afirmó que el juicio político contra la figura del gobernador estaba perfectamente definido en la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos del Estado de Querétaro, en los artículos que van del 5 al 38.

Las tres figuras: Gobernador, Magistrados y Legisladores son sujeto de juicio político en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política de Querétaro, hasta que se deroga, y en la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos.

Ahora los tres Poderes dicen "nosotros no somos sujeto de juicio político", circunstancia que contraviene lo dicho por la Corte en su resolución, por lo que las Constituciones de los estados deben contemplar esa figura.

Manifestó que el propio Presidente de la República es sujeto a ese procedimiento, con un camino que sigue por la Cámara de Senadores. "Pero en Querétaro ya no será objeto de una acción de procedencia el Gobernador, situación que es muy importante porque la

Constitución Federal y todas las Constituciones establecen mecanismos de control de la Constitución: juicios de amparo, controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, juicios políticos electorales ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los juicios ante las Comisiones de Derechos Humanos, la facultad de la Corte de investigar violaciones graves a la Constitución, y como parte de éstas, el juicio político como control Constitucional.

RECURSOS PÚBLICOS

Revisando la Constitución toda ~~la vigente, había un artículo~~

interesante, el 102, que ahora se deroga, que establecía que "todos los servidores públicos que tuvieran a su cargo caudales públicos del estado o los municipios, garantizarán su manejo. Este artículo desaparece.

La nueva Constitución sólo establece como figuras contra las que procede el juicio político el Magistrado de lo Contencioso Administrativo, los Jueces del Poder Judicial, Secretarios, Subsecretarios, Oficial Mayor, Directores Administrativos, Ministerios Públicos, los miembros del Ayuntamiento, etc.

En el caso de responsabilidad penal, el Gobernador no es sujeto al desafuero, pero ya está el criterio de la Corte establecido.

Un análisis muy modesto del Colegio de Abogados sobre la nueva Constitución, dijo, reconoce avances importantes como la incorporación de los derechos humanos a las garantías individuales, el reconocimiento de la autonomía de la Universidad Autónoma de Querétaro, la creación de órganos constitucionales en materia local, los Tribunales Contenciosos Administrativos y el Tribunal Administrativo para los Trabajadores al Servicio del Estado, lo que nos da alegría. "Empero, muchos reclamos sociales quedaron pendientes".

Uno de los principales reclamos es la independencia del Ministerio Público, esto es, que el Procurador no dependiera del Ejecutivo.

Se otorga al Poder Judicial del estado la facultad de revisar e interpretar la Constitución local, pero debió establecerse un Tribunal Constitucional que al momento de que el Poder Judicial analice la Constitución, abra la posibilidad de que se puedan



RICARDO CÁRDENAS Gracia.

plantear juicios de amparo, controversias de inconstitucionalidad estatales y aun más, juicios de amparo por violación a los derechos humanos, toda vez que se encuentran dentro del catálogo de las garantías individuales.

También quedó pendiente un Tribunal de Cuentas, sin que dudemos del órgano de fiscalización del Estado, pero sin duda una Constitución moderna debió de tenerlo. Se trata de un Tribunal Ciudadano encargado de revisar la cuenta pública en forma independiente, autónoma, sin que dependa de ningún poder e integrado por consejeros ciudadanos.

Opaca y sorpresiva la reforma constitucional denuncia "Lima"

Promoverán controversia e irían hasta la CIDH, advierten

POR GUADALUPE NAVARRO
Noticias

Perla Gómez Gallardo, coordinadora general de Libertad de Información México, A.C. (LIMAC), manifestó que la "compactación" que pretenden realizar los Diputados de la LV Legislatura del Estado de Querétaro es un hecho inédito "el realizar una reforma constitucional tan opaca, tan fuera de la discusión pública de manera sorpresiva".

Sugirió que esta Constitución

Local tan "inédita y moderna" se debe de llevar ante una controversia constitucional no solamente en materia de transparencia, sino con otros factores como la reelección inmediata que se están dando en materia de Derechos Humanos.

Dijo que esta reforma, "(manda un) mensaje sea de opacidad y no solamente del propio Congreso de Querétaro, sino la tendencia que se está viendo en el Estado de querer desaparecer de facto, porque es lo que están haciendo, un órgano garante que ha venido funcionan-

do muy bien".

Comentó Gómez Gallardo que cualquier ciudadano mexicano en contra de la autoridad eso sin menoscabo de las responsabilidades que pudiera haber en materia de incumplimiento de la Ley, la autoridad tiene por encima de cualquier otro mandato lo que marca la Constitución Federal y lo que hicieron los diputados locales fue incumplir flagrantemente la Carta Magna.

La opción de anticonstitucionalidad solo puede promoverse por la Federación, los Estados y Municipios, "esperamos que algún municipio decidido, que sea con-

ciente de la gravedad de este tipo de situación, inicie la controversia constitucional".

Indicó que también se pueden ejercer medidas internacionales, "nosotros formamos parte de una alianza de la OEA con más de 15 países Latinoamericanos y el hecho de que se esté desapareciendo un órgano de este tipo es inédito en toda América. Esto no es un punto que se quede solo en Querétaro este es un punto rojo nacional e incluso, lo vamos a hacer internacional, en caso de no proceder medidas internas se iría a la CIDH y ante la Corte de Derechos Humanos de la OEA, porque no solo están violando leyes federales.

Cuestionan 'compactación' de la CEIG con la CEDH

IPOR REDACCIÓN

Perla Gómez Gallardo, Coordinadora General de Libertad de Información México, A.C. (LIMAC), manifestó que la 'compactación' de la CEIG con la CEDH que pretenden realizar los diputados de la LV Legislatura del Estado de Querétaro es un hecho inédito.

"El realizar una Reforma Constitucional tan opaca, tan fuera de la discusión pública de manera sorpresiva. Llama la atención que sea en un Gobierno panista teniendo un Presidente de la República panista (que aprobó y publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos), que el mensaje sea de opacidad y no solamente del propio Congreso de Querétaro, sino la tendencia que se está viendo en el Estado de querer desaparecer de facto, porque es lo que están haciendo, un órgano garante que ha venido funcionando muy bien".

Dijo que la CEIG ha hecho un buen trabajo en cuanto a permear la cultura de la transparencia, y esto se refleja en el aumento de las solicitudes de información, pues en menos de un año éstas se incrementaron a 11 mil aproximadamente.

"Este incremento evidencia la necesidad del órgano garante, porque en la medida en que haya más solicitudes y la autoridad niegue el

acceso a la información, la CEIG funge como órgano que garantiza el que se entregue la información en tiempo y forma".

Manifestó que la Ley Estatal de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro le hace falta adecuarse a la reforma del Artículo 6° de la Constitución Federal y que llamaba la atención de que lejos de hacerse una reforma de ésta indole se pretenda 'compactar' a la CEIG con la CEDH.

Indicó que esta reforma de la 'compactación' de la CEIG con la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), no tiene ningún tipo de justificación legal, por el contrario viola la Constitución Federal porque se acaba de reformar el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el pasado 20 de julio publicándose en el Diario Oficial de la Federación para que se actualizaran todas las leyes a nivel local.

"Una conquista que se tenía aquí de contar con un órgano garante, que está dentro de los primeros cinco mejores a nivel nacional, el Congreso local de un plumazo lo quite sin ni siquiera abrir a un foro de discusión, pese a que hubo varias voces, que con el poco tiempo, se pudieron expresar diciendo que se tenía que abrir a discusión para poderles explicar a los legisladores la importancia de que no se desapareciera este órgano, no hubo ninguna reflexión interna y simplemente se dio un mayoriteo".

Este incremento (de 11 mil solicitudes) evidencia la necesidad del órgano garante, porque en la medida en que haya más solicitudes y la autoridad niegue el acceso a la información, la CEIG funge como órgano que garantiza el que se entregue la información en tiempo y forma".

PERLA GÓMEZ GALLARDO
Coordinadora General de Libertad de Información México

W El PAC forma parte de una estrategia que denomino una estrategia perversa de tipo electoral que tiene tres componentes: el primer componente es la Coordinación de Desarrollo Humano que le encargó a su Secretario Particular, Ricardo Anaya (...), a quien le crea una coordinación que considero como un eufemismo de la estrategia totalmente electorera”.

FRANCISCO GONZÁLEZ DE COSÍO
Ex embajador

Cuestiona embajador PAC electoral

IPOR CUPERTINO RAMÍREZ

El embajador Francisco González de Cosío cuestionó el Programa de Acción Comunitaria (PAC) al ser parte de una “estrategia perversa de tipo electoral”.

“El PAC forma parte de una estrategia que denomino una estrategia perversa de tipo electoral que tiene tres componentes: el primer componente es la Coordinación de Desarrollo Humano que le encargó a su Secretario Particular, Ricardo Anaya (...), a quien le crea una coordinación que considero como un eufemismo de la estrategia totalmente electorera”, expresó en entrevista el ex delegado en Querétaro de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

También dijo que no han sido ejercidos recursos procedentes de los excedentes petroleros que le manda el Gobierno Federal, con estos fines político - electorales.

“El Gobierno de Querétaro no ha ejercido estos recursos - y ha ido acumulando estas reservas, porque ni siquiera son recursos que haya ahorrado por eficiencia en el gasto, no, son excedentes petroleros y crea esta Coordinación de Desarrollo Humano para gastar mil millones de pesos en obras en colonias pobres, con fines estrictamente electorales”, argumentó el también representante local de Jesús Ortega.

Si tales acciones del Gobierno Estatal encabezado por Francisco Garrido Patrón no fueran electorales, consideró González de Cosío, ¿por qué no los ha estado ejerciendo en los últimos cuatro años y medio?

“La administración estatal - los guarda para el último año, para crear la impresión de que el Gobierno se preocupa por las necesidades de los pobres; entonces, van a ir a repartir ese dinero en obra de las colonias pobres”, opinó también.

Y es que, argumentó además el ex embajador, como en el Gobierno estatal calculan que tienen ganadas las clases medias y medias altas, “van a gastar ese dinero en las colonias pobres, entonces es una espe-



FOTO KARINA CAMACHO

FRANCISCO GONZÁLEZ de Cosío representante local de Jesús Ortega.

cie de explotación de las necesidades de los pobres con utilización de recursos que han acumulado”.

El segundo componente de la “estrategia perversa de tipo electoral”, agregó, es la “monstruosa” fusión de la CEIG y la CEDH.

“Esto acaba con la rendición de cuentas, porque ya no va a poderse tener acceso a la información gubernamental, ya que todo mundo sabe que la CEDH sólo emite recomendaciones: no tiene dientes”, señaló.

Como tercer elemento de la estrategia gubernamental con fines electorales, indicó Francisco González de Cosío, se advierte un bombardeo con mensajes de las acciones de gobierno en medios masivos de comunicación.

Tales mensajes representan un gasto, abundó, para difundir obra que deben hacer.

“Además, para eso les pagamos, para que lo hagan, no es ningún mérito; hablan de todo lo que hacen, pero para eso están, para eso se les paga y para eso se les dan los recursos, para que hagan esas obras y no para que las estén ‘cacaraqueando’ todo el tiempo”, indicó.

Asegura Osorio, es asunto político

IPOR TERESA MORENO

Un asunto político. Así calificó el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Adolfo Ortega Osorio, las críticas sobre la reubicación a Plaza Fundadores de mujeres indígenas y las acusaciones de abusos en su contra por parte de Inspectores Municipales.

Este es un proyecto que funciona bien y que ha traído múltiples beneficios a las mujeres indígenas que fueron reubicadas de los andadores del Centro Histórico a la Plaza Fundadores, afirmó, palabras más, palabras menos, quien lo critica, es porque de él, no consiguió hueso.

“Se hizo un censo con 50 personas, en cuanto a vendedores indígenas, y con base en este número se hizo el proyecto. Después empezaron a interesarse otro tipo de personas que ahora están generando una información que no es precisamente la correcta, muchas no se vieron beneficiadas con este trabajo a favor de las indígenas y que ahora buscan desprestigiar este proyecto que en lo personal me parece bueno”.

La declaración, en respuesta a la que dio ayer la profesora Xóchitl Arriaga Santoyo, quien en conferencia de prensa -en la que estaban presentes alrededor de 20 mujeres indígenas- dijo representar a 100 artesanas que estaban en desacuerdo con el proyecto Plaza Fundadores por que sus ganancias habían disminuido, y además se sentían marginadas y excluidas del Centro Histórico, lo que las lleva a trabajar en cruceros y avenidas.

Ortega Osorio dijo que, según datos con los que cuenta la Comisión a su cargo, las artesanas ganan más dinero en la Plaza que en los andadores, y también se encuentran en mejores condiciones de lo que estaban antes. Están contentas en Fundadores, aseguró.



HÉCTOR Parra.

A discusión lo que sucede en materia de seguridad: HP

POR LUIS DEL TORO

Noticias

La integración de un grupo tan importante de jóvenes para agredir a los Emos utilizando medios informáticos, que están al alcance de todos, sin que las autoridades gubernamentales hayan podido contener esa acción, pone a discusión lo que está sucediendo con la seguridad en el estado y particularmente en la capital, afirmó Héctor Parra, catedrático de la UAQ.

Los hechos de la agresión ocurrieron a las puertas del Palacio de la Corregidora, asiento del Ejecutivo, por lo que se debe investigar qué hay detrás y qué está ocurriendo con el aparato de seguridad, que "está resultando endeble para contener ese tipo de situaciones".

Fallaron los sistemas de investigación y análisis político tanto del Gobierno del Estado como del Municipio de Querétaro, y la prueba es irrefutable.

ACTORES Y ESCENARIOS

Negociación

LUIS GABRIEL
OSEJO

Como que las cosas todavía no están muy claras en el PRD nacional, y muchos menos en el PRD local; ayer salió a los medios de comunicación, ufano, Horlando Caballero, para presumir una especie de constancia de mayoría que le firmaron los delegados del Comité Técnico Electoral, Reynaldo Reynoso y Néstor Bautista, afines -respectivamente- al ex diputado local y a la 'familia' González Loyola Pérez.

Los firmantes, por supuesto, llaman a la reflexión: sin ninguna posibilidad de que su candidato -**Luis Guerrero Dávila**- gane la elección, los hermanos **GLP** entonces habrían negociado con **Horlando** reconocerlo como nuevo dirigente del PRD en el Estado (por eso la firma de **Néstor**) a cambio de que el diputado **Martín Mendoza Villa** -socio y compadre de **Horlando**- entregues in problemas la coordinación del grupo parlamentario de ese partido en el Congreso Local.

En lo que son peras o manzanas, **Ulises Gómez de la Rosa** está plantado desde el lunes pasado en el DF, afuera de las oficinas del presidente de la Comisión Electoral, **Arturo Núñez**, al que pretende convencer de que cuente los votos de las tres casillas del municipio de El Marqués, las que, vale la pena comentar, guardan casi la mitad del total de los votos emitidos el pasado 16 de marzo... a favor de **Ulises**.

▪ Allnarse

En términos de procedimientos legales, se le dice 'allnarse' al hecho de que un litigante no diga nada cuando es requerido por su contraparte o por el Juez o cuando acepta algún resolutorio judicial emitido en su contra. Eso fue precisamente lo que hizo el Partido Acción Nacional ayer ante el Instituto Electoral

de Querétaro respecto de la impugnación que formuló **Armando Rivera Castillejos** para revertir la sanción impuesta a su partido por 409 mil pesos. El partido en el Gobierno no sólo se allnó; también hizo saber a la autoridad electoral que está de acuerdo con la sanción y que acepta los términos y plazos en que le será cobrada la cantidad.

Se quedó solo **Armando** en su pleito ante el IEQ.

▪ Plazo

Hoy estaría venciendo el plazo para que **Jaime Escobedo** deje el cargo de diputado en la LV legislatura; eso si la 'leyenda urbana' de que habría negociado mitad y mitad del periodo con su suplente, **Ibán Pérez Guzmán** es cierta. Este día también cumplen la mitad de su periodo todos los diputados que, en términos generales, van saliendo de tanto escándalo sobre todo ligado a sus percepciones salariales y demás prestaciones que, sí, son muchísimas comparadas con las de cualquier 'ciudadano de a pie' pero que son poca cosa comparados con las que reciben algunos funcionarios del Poder Ejecutivo.

▪ Litigios

En la última semana se radicaron los expedientes 0220-2008 y 0236-2008 en el Tribu-

nal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el llamado TRIFE, 'enderezados' por la señora **María Esperanza Cruz Flores** y por el regidor **José Antonio Navarro Cárdenas** en contra de actos efectuados por el presidente del Comité Directivo Municipal del PAN en Corregidora, **Juan Pablo García**, a quien acusan, los dos, de atentar contra sus derechos partidistas.

La primera fue removida del cargo de secretaria general de ese partido y el segundo de la coordinación de regidores en aquel municipio. **Juan Pablo**, que derrotó a **José Antonio** en la interna para elegir dirigente, está pasando las facturas propias y las de **Rafael Montoya Becerra** que quiere ser candidato a la Presidencia Municipal de Corregidora. Candidatura que por cierto ha comenzado a menguar sobre todo por el crecimiento (si usted quiere artificial) del Doctor **Bravo** -empleado de la SESEQ- que dice tener bastantes influencias en la Casa de la Corregidora y que no hace mucho celebró su cumpleaños en el Lienzo Hermanos **Ramírez** como si fuera su unción.

▪ Tras Bambalinas

No importa que el Municipio de Querétaro haya cancelado el rock en su festival 'Santiago de Querétaro', con el pretexto de que los grupos 'antiemos' pudieran enfrentarse en los conciertos... No importa, decíamos, porque varios grupos afines a esa corriente cultural y musical están más que puestos para promocionar, respaldar y difundir las actividades de las bandas queretanas... 'El rock no tiene la culpa' es una organización, un movimiento, que es encabezado por el 'Papá de Ana' (de nuestro amigo **Eduardo Frías**) y por **Gerardo Ríos de 'Meigas'** que de manera desinteresada se han dado a la tarea de sacar a la luz pública a los rockeros queretanos... Fundada en el 2004, la organización cuenta con más de 30 bandas en todo el Estado que se reúnen a tocar los domingos en la Plaza Fundadores, ahí por el Mirador de La Cruz... Usted puede consultar el archivo de esta columna en www.ciudadypoder.com...

Comentarios lgosejod@gmail.com

ASTERISCOS

***¿DÓNDE ESTÁ CLARK? /** Quizá para muchos queretanos el misterio diario sea dar con el paradero de **Mauricio Clark**, el reportero de espectáculos que se incorporó con esta nueva sección a partir de este año al noticiario matutino Primero Noticias... pero a partir de ahora ya no lo será.

***EN EL CENTRO SUR /** Porque, los priistas han logrado ubicar perfectamente a 'Clark'. Y para saberlo sólo tienen que marcar al teléfono 238.7700, pedir la extensión de su oficina y preguntar a su secretaria si ya llegó. Porque 'Clark' está... en el Centro Cívico.

***HERMANITOS.-** Y es que así es como conocen los priistas a su líder municipal capitalino, **Raúl Ríos Ugalde**, porque el parecido entre él y el reportero de Primero Noticias es más que notable. Así que cuando preguntan por el regidor del Cabildo de Querétaro, los priistas ahora dicen: ¿dónde está Clark?, y la respuesta es: ¡en el Centro Cívico!

***¡LO QUE FALTABA!.-** Si le dijera que **Adolfo Ortega Osorio** es una persona a la que le gusta escuchar la radio en la mañana, cotorrear y flirtear con las conductoras de los matutinos, seguramente no le daría la menor importancia... cualquier particular puede hacer con su vida lo que le plazca.

*** SILENCIO.-** Si le dijera que el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se ha negado consistentemente a hablar sobre el

significado que tiene la fusión de la Comisión Estatal de Información Gubernamental con la CEDH y uno de los argumentos de sus empleados es que siempre está muy ocupado, seguramente diría que eso no depende de él... que es cosa de los diputados.

*** A VER, A VER.-** Si le dijera que desde que se inició la nueva administración en la CEDH, hace un año, el organismo defensor de los derechos humanos de los queretanos no ha dado una señal de vida. Incluso, el caso de los reos que intentaron fugarse del penal de San José El Alto y tras su sometimiento fueron torturados por celadores, caso plenamente documentado, propuso una 'amable componenda', seguramente ya sospechará.

*** 3 POR 3.-** Si le dijera que **Adolfo Ortega Osorio** es precisamente el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, entonces ya todo se ve distinto. Más, si se entera que le estuvo enviando mensajitos a las conductoras del programa radiofónico '3 por 3'.

*** ENCUESTA.-** Pero no crea que los mensajes para comentar alguna información importante que tuviera que ver con la materia de su especialidad, los derechos humanos, ¡no!... los mensajitos que les enviaba era para preguntar, ¿quién era la conductora más guapa!

*** ¿CÓMO DIJO?.-** Inicialmente, las conductoras del programa matutino de cotorreo sobre noticias no sabían de quién se trataba y le siguieron el relajo, pero cuál fue su sorpresa cuando se enteraron que el autor de los recados era, ¡el ombudsman queretano!

*** LA LIBRÓ.-** Finalmente, y después de tanto abonar a crearle un clima de terror durante casi año y medio, **Ibán Pérez Guzmán** declinó cualquier interés de quitar a **Jaime Escobedo Rodríguez** la curul que hoy ocupa en la LV Legislatura local, en reclamo de un eventual acuerdo para un relevo a la mitad del trienio.

*** ¡RIINNGG!.-** Porque se supondría que hoy, al cumplirse los primeros

18 meses, la primera mitad de la LV Legislatura, **Jaime Escobedo** debería dejar la diputación a su suplente, **Ibán Pérez**, para que se haga cargo de la misma durante lo que resta... hasta septiembre de 2009.

***20 MIL RAZONES.-** Pero seguramente las dotes negociadoras del coordinador de la bancada priista en la Legislatura local, **Escobedo Rodríguez**, convencieron al dirigente estatal 'bis' de la CNOP, **Pérez Guzmán**, de que lo mejor es que se dedique a seguirle haciendo ruido a **Alejandro de los Cobos de León**, dirigente 'legal' de la CNOP, y para hacerlo entrar en cordura le puso sobre la mesa 20 mil muy buenas razones.

*** ¡AVE MARÍA!.-** Ya con este escollo salvado, ahora el diputado **Jaime Escobedo** puede dedicarse a trabajar para, ¡no ser elegido candidato a la dirigencia estatal del grupo de 'Los 6 Apóstoles!', para que no tenga que solicitar licencia al cargo y... ¡que entre **Ibán Pérez** en su lugar!

QUERÉTARO HOY

■ POR CARLOS JIMÉNEZ E.

¿Elecciones?

Lo que ha ocurrido en el RD -local y nacional- no es sino un signo de lo que viene ocurriendo en prácticamente todos los partidos políticos, con diversos matices, en los que no parece haber más que perspectivas de poder, ligadas a los recursos disponibles -tangibles y no-, y no precisamente a las del servicio al pueblo, ni a los generosos afanes por el desarrollo democrático de la Patria.

Pareciera que el brutal pragmatismo imperante ha dejado atrás todo anhelo de democrático popular.

En todos los ámbitos partidistas ha habido en sus últimas elecciones lamentables quejas de compra de votos, de oferta de cargos, de ofrecimiento de recursos para ganar como sea los puestos para desde ahí poder manejar complicidades, dineros, supuestas alianzas en las que el pueblo no aparece, como no aparecen las bondades del bien común y del avance social dejando su lugar al "bonitismo", al "tamañismo", al "circo" social y al gasto sin control que no se refleja en auténtico desarrollo con justicia.

No es difícil deducir que por ello

los problemas de asentamientos irregulares, piratería, comercio informal, clandestinaje, autos "chocolate", abigeato, narcomenudeo y tantos males sociales más no sólo no logren ser abatidos sino que parecen incrementarse al ritmo de complicidades o acuerdos oscuros que no se reflejan en la calidad de vida en general: es decir en la felicidad y satisfacción del pueblo.

Junto a ello, aquí en Querétaro, se da una nueva Constitución que a medida que se conoce más, es más cuestionada con elementos serios desprendidos de la sensatez y de la capacidad de análisis que habrá que suponer que de buena fe no tuvieron los diputados locales, ni tampoco los cabildos que la aprobaron con inusitada rapidez sin saber bien a bien que más que beneficiar a todo pueblo parece orientada a servir a los pocos.

Por lo pronto el ejemplo y testimonio que nos han dado en los últimos tiempos los principales partidos -supuestos pilares de la democracia-, en sus elecciones internas, y los nuestros diputados reformistas, no han sido precisamente modelos de decoro y responsabilidad.